

*ORDEN de 17 de febrero de 1970 por la que se dispone continúe en el cargo de Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica don Vicente Peña Geromini.*

Excmo. Sr.: Por haber ascendido a Inspector general, Consejero de Geografía, Astronomía y Catastro de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral el Ilustrísimo señor don Vicente Peña Geromini, que venía desempeñando el cargo de Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto la continuación como Vocal de la referida Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica del Ilustrísimo señor don Vicente Peña Geromini, de conformidad con el artículo segundo, apartado tercero, del vigente Reglamento de la citada Comisión Nacional.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

*ORDEN de 17 de febrero de 1970 por la que se nombra Vicepresidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica a don Antonio Ramos Domínguez.*

Excmo. Sr.: Por haber cesado como Vicepresidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica el excelentísimo señor don Fernando Martín-Sánchez Julia, por jubilación, como Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Vicepresidente de dicha Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica al actual Presidente del referido Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro, Ilustrísimo señor don Antonio Ramos Domínguez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, apartado segundo, del Reglamento vigente de la citada Comisión Nacional.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

*ORDEN de 18 de febrero de 1970 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

*Colocados*

Teniente de Complemento de Infantería don Félix Delgado Valerio, A03PG. Ministerio de Hacienda. Badajoz. Retirado: 5 de febrero de 1970.

Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Reyes García. Saneamiento G. Reyes. Córdoba. Retirado: 4 de febrero de 1970.

Brigada de Complemento de Infantería don Andrés Revildiego Ramos. CAMPSA. Inspección Naval del Sur. Cádiz. Retirado: 4 de febrero de 1970.

Brigada de Complemento de Infantería don Armando Río-Miranda Ameigeiras. Ayuntamiento de Gijón (Oviedo). Retirado: 10 de febrero de 1970.

Brigada de Complemento de Artillería don Santiago Díaz de la Puente. Ayuntamiento de Cádiz. Retirado: 9 de febrero de 1970.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Pedro Juan Dalmau. Ayuntamiento de Santa Eulalia del Rio (Baleares). Retirado: 20 de enero de 1970.

Brigada de Complemento de C. A. S. T. A. Marina don Francisco Moreno Navarro. Empresa «Paulino Moreno». Madrid. Retirado: 1 de marzo de 1969.

Sargento primero de Complemento de la Armada don Amalio García Montero. Parque Móvil Ministerios Civiles. Madrid. Retirado: 17 de febrero de 1970.

*Reemplazo voluntario*

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Guisado Chacón. Retirado: 10 de febrero de 1970.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Francisco Maqueda Maqueda. Retirado: 1 de febrero de 1970.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocados», quedará regulado a efecto de

haber de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se resuelve el concurso número 1/1970 de traslados por méritos entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.*

Ilmos. Sres.: Visto el concurso número 1/1970 de traslados por méritos, convocado por Resolución de 15 del mes anterior («Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 del mismo mes), entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

De conformidad con cuanto se establece en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el Decreto 1108/1966, de 28 de abril, y en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 59 del siguiente día).

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º La resolución del citado concurso, destinando a los funcionarios que se expresan en la relación adjunta a los Departamentos y localidades que se citan.

2.º Declarar, previamente, el reintegro al servicio activo, procedentes de la situación de «excedencia voluntaria», a favor de los siguientes funcionarios:

AR4PG3420.	Diéguez Anaya, Manuel.
AR4PG3744.	Rivera Moruno, Miguel.
AR4PG3923.	Alvarez Sierra, Manuel.
AR4PG4063.	Corrales López, Aguilino.
AR4PG4301.	Martín Rodrigo, Isaias.
AR4PG4426.	Villar Lamela, José.
AR4PG5102.	Alvarez Vecino, Pedro.
AR4PG5429.	Cruz Novo, Anselmo.
AR4PG5772.	Rodríguez Nieto, Antonio.
AR4PG6816.	Aguilar Sánchez, Luis.
AR4PG6911.	Barrado Mateos, Antonio.
AR4PG6105.	Obregón Juberías, Antonio.
AR4PG6415.	Huelva Banda, José.
AR4PG6805.	Asenjo Berzal, Enrique.
AR4PG6615.	Corredera Rodríguez, Esteban.
AR4PG6759.	Cabeza Maya, Antonio.
AR4PG7349.	Gómez Trapero, Demetrio.
AR4PG7415.	Cañamero Higuero, Juan.
AR4PG7430.	Aguilar Alonso, Lino.
AR4PG7534.	Antón Alonso, Domiciano.
AR4PG7645.	Moreno Notario, Faustino.
AR4PG7655.	Rodríguez del Pozo, Valentín.
AR4PG7697.	Rodríguez Ponga, Cristóbal.
AR4PG7773.	Flores Rosillo, Francisco.

3.º Se ruega a los señores Subsecretarios de los Departamentos ministeriales afectados que, en uso de las facultades que les confiere el artículo 55 de la citada Ley de Funcionarios Civiles del Estado, adscriban a Dependencias o Unidades determinadas, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a los funcionarios que se les destina y que ordenen asimismo a sus respectivas Jefaturas de Personal que de modo inmediato den cuenta de ello a esta Dirección General de la Función Pública.

4.º Cuando el nuevo destino suponga un cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha en que cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si fuese en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

Los excedentes voluntarios, cuyo reintegro se dispone en el apartado segundo, dispondrán para incorporarse a sus respectivos destinos, que igualmente se citan, del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los Jefes de los Centros o Dependencias afectados consignarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes diligencias de cese, incorporación o reintegro al servicio activo, según proceda, enviando copias autorizadas de las mismas a esta Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Director general, José Luis López Henares.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.—Sres. ...